



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: PEDRO ARMENTÍA LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL POOL ALPUCHE, MÓNICA FERNÁNDEZ MONTUFAR, HIPSI MARISOL ESTRELLA GUILLERMO, PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, IGNACIO JOSÉ MUÑOZ HERNÁNDEZ, ALDO ROMÁN CONTRERAS UC, DIANA LUISA AGUILAR RUELAS, PEDRO HERNÁNDEZ MACDONALD, TANIA DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, TANIA GONZÁLEZ PÉREZ, JORGE SALIM ABRAHAM QUIJANO Y DELMA DEL CARMEN RABELO CUEVAS, TODOS QUIENES SE OSTENTAN COMO DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: JUAN PEDRO ALCUDIA VÁZQUEZ.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/13/2025**, relativo al **Juicio General**, promovido por Pedro Armentía López, Miguel Ángel Pool Alpuche, Mónica Fernández Montufar, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Ignacio José Muñoz Hernández, Aldo Román Contreras Uc, Diana Luisa Aguilar Ruelas, Pedro Hernández Macdonald, Tania Domínguez Fernández, Tania González Pérez, Jorge Salim Abraham Quijano Y Delma Del Carmen Rabelo Cuevas, en contra del **"ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JUAN PEDRO ALCUDIA VÁZQUEZ COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE, APROBADO POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE DICHA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA SÉPTIMA SESIÓN DEL TERCER PERIODO DE RECESO EN EL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA REFERIDA LEGISLATURA, MISMA QUE TUVO VERIFICATIVO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025"** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de turno** con fecha **nueve de octubre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con treinta minutos** del día de hoy **trece de octubre de la presente anualidad**, de conformidad e n lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo** con fecha **nueve de octubre del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JG/13/2025.

PROMOVENTES: PEDRO ARMENTÍA LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL POOL ALPUCHE, MÓNICA FERNÁNDEZ MONTUFAR, HIPSI MARISOL ESTRELLA GUILLERMO, PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, IGNACIO JOSÉ MUÑOZ HERNÁNDEZ, ALDO ROMÁN CONTRERAS UC, DIANA LUISA AGUILAR RUELAS, PEDRO HERNÁNDEZ MACDONALD, TANIA DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, TANIA GONZÁLEZ PÉREZ, JORGE SALIM ABRAHAM QUIJANO Y DELMA DEL CARMEN RABELO CUEVAS, TODOS QUIENES SE OSTENTAN COMO DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: JUAN PEDRO ALCUDIA VÁZQUEZ.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JUAN PEDRO ALCUDIA VÁZQUEZ COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE, APROBADO POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE DICHA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA SÉPTIMA SESIÓN DEL TERCER PERIODO DE RECESO EN EL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA REFERIDA LEGISLATURA, MISMA QUE TUVO VERIFICATIVO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025" (sic).

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el oficio con referencia alfanumérica PLE-LXV/SG/599/2025, de fecha ocho de octubre de dos mil veinticinco, signado por el secretario general del H. Congreso del Estado de Campeche, con el asunto: "*Se remite documentación con conformidad con el numeral 672 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche*" (sic) y documentación adjunta; recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día ocho de octubre de la presente anualidad, a las 12:50 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.



VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Fórmese el expediente: se tiene por recibido el escrito señalado en la cuenta y documentación adjunta. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la referencia alfanumérica TEEC/JG/13/2025. Lo anterior con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche al cual deberá agregarse el Asunto General con clave de identificación TEEC/AG/65/2025, para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Tercero interesado: se hace constar que, en el presente Juicio General compareció Juan Pedro Alcudia Vázquez en calidad de tercero interesado.

TERCERO. Turno a la magistratura: para los efectos previstos en los artículos 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numerales 18 fracciones VIII y XXII, y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV, y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quédense los autos en la ponencia que presido, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.

CUARTO. Libro de Gobierno: anótese el turno de la magistratura instructora que corresponda en el libro respectivo.

Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

CÚMPLASE.



ACUERDO DE TURNO.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

AOLC



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (9 de octubre de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**